

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PSCPV-UCP-CG-RES-019-2023

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PSCPV-118-LPN-B-2023

#### ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA 40 DELEGACIONES POLICIALES EN DISTRITOS PRIORIZADOS

En la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, al ser las 08:48 horas del 04 de octubre de dos mil veintitrés, se dicta la siguiente Resolución,

### Considerando

**Primero:** Que la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, por medio del oficio PSCPV-UCP-CG-O-091-2023, del 15 de marzo de 2023, solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo la No Objeción a la contratación PSCPV-118-LPN-B-2023; el BID respondió con comentarios mediante el oficio O-CID/CCR/210/2023 del 24 de marzo de 2023, dichos comentarios fueron atendidos mediante el oficio PSCPV-UCP-CG-O-110-2023 del 03 de abril de 2023. Por su parte, el Banco otorgó la No Objeción mediante oficio O-CID/CCR/ 284 /2023, del 19 de abril de 2023.

**Segundo:** Que con base en los antecedentes supra citados, se procedió a dar trámite al proceso, cuya publicación se realizó a través del Sistema Integrado de Compras (SICOP) y la página web del Ministerio de Justicia y Paz el 08 de mayo de 2023, estableciéndose como límite de presentación de ofertas las 10:00 horas del 08 de junio de 2023, fecha que fue prorrogada mediante el aviso PSCPV-UCP-ADQ-AVS-004-2023 del 06 de junio de 2023, con lo cual la fecha límite correspondió al 29 de junio de 2023, a las 14:00 horas.

**Tercero:** Que la Comisión de Adquisiciones de la UCP (CAUC) para el proceso contractual *sub examine* fue integrada mediante oficio PSCPV-UCP-CG-O-236-2023, del 27 de junio de 2023, cuyos miembros fueron Cyntia Quirós Quesada, cédula 1-1480-0860, Gerente Técnica de Efectividad Policial, quien presidió, Juan Bosco Torres Colomer, documento de identificación 155827694803, asistente de apoyo del componente de Efectividad Policial, Margarita Jenkins Coronas, cédula 1-0748-0958, Especialista Legal del Programa y Juan Francisco Campos Araya, cédula 2-0406-0301, Jefe del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnologías de Información del Ministerio de Seguridad Pública (MSP).

**Cuarto:** Que según consta en el Acta de Apertura del 29 de junio de 2023, se recibieron siete (7) ofertas, cuyos precios en dólares estadounidenses leídos al momento de la apertura fueron los siguientes:

N° Oferta	Oferente	Precio en USD de cada lote			Monto total	Declaración de mantenimiento
		Lote 1	Lote 2	Lote 3		
1	ACEQSA Asesores en Cómputo y equipo de oficina de CR. S.A.	139.091,76	59.025,12	17.495,10	215.611,98	Sí la aporta
2	GBM de Costa Rica S.A.	132.877,44	57.162,60	28.683,90	218.723,07	Sí la aporta
3	Central de Servicios PC S.A.	172.617,30	69.690,83	Sin oferta	242.308,14	Sí la aporta
4	SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.	129.235,00	57.372,07	11.903,72	198.510,79	Sí la aporta
5	Importadora de Tecnología global YSMR S.A.	141.120,00 (70 unidades)	57.816,00	11.655,00	210.591,00	Sí la aporta
6	Componentes El Orbe S.A.	147.156,70	65.025,99	18.746,83	230.929,54	Sí la aporta
7	Nortec Consulting S.A.	132.478,56	59.001,36	Sin oferta	191.479,92	Sí la aporta

**Quinto:** Que la Comisión de Adquisiciones UCP analizó las ofertas recibidas y emitió el informe de evaluación de ofertas el 8 de septiembre de 2023, en el cual constan, entre otros, los siguientes resultados:

Del análisis preliminar de las ofertas, la CAUC determinó la omisión de diversos documentos necesarios para confirmar la elegibilidad o el cumplimiento de requisitos por parte de las ofertas. En función de lo anterior, la Comisión de Adquisiciones UCP, considerando que la información no presentada era información histórica y, por tanto, proceder a su rectificación no afectaba de forma injusta la posición de otros oferentes, sugirió prevenir a los oferentes para subsanar los aspectos correspondientes.

Las solicitudes a los oferentes se hicieron mediante los siguientes oficios: PSCP-V-UCP-ADQ-O-055-2023, PSCP-V-UCP-ADQ-O-056-2023, PSCP-V-UCP-ADQ-O-057-2023, PSCP-V-UCP-ADQ-O-058-2023, PSCP-V-UCP-ADQ-O-059-2023, PSCP-V-UCP-ADQ-O-060-2023, PSCP-V-UCP-ADQ-O-086-2023 y PSCP-V-UCP-ADQ-O-087-2023. Con base en la oferta presentada y la información de adicional recibida, la CAUC procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las ofertas. Como resultado, las ofertas 3, 5 y 6, presentaron incumplimientos con respecto a los documentos y requisitos legales de la oferta.

En el caso de la oferta 3, mediante oficio PSCP-V-UCP-ADQ-O-056-202 se le solicitó a la empresa subsanar 3 requisitos legales y un requisito técnico. En el caso de la oferta 6, en el oficio PSCP-V-UCP-ADQ-O-057-2023, se previno al oferente para que subsanara 4 requisitos legales y un requisito técnico. En ambos casos, la prevención no fue atendida, por lo que, de conformidad con IAO 27.2, la CAUC procedió a excluir estas ofertas.

Para el caso de la oferta 5, específicamente con respecto al lote 1, incumplió con lo requerido en IAO 14.6. por cuanto cotizó una cantidad inferior a la solicitada. Sin embargo, dado que el incumplimiento es únicamente en uno de los lotes y de acuerdo con IAO 34.2 (a) de los documentos de licitación, solo se excluyó para este Lote y podía continuar para el análisis en Lotes 2 y 3.

**Cumplimiento sustancial de los requisitos de los documentos de licitación**

De acuerdo con IAO 29.2 de los documentos de licitación, una oferta que cumple sustancialmente es la que:

“satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) en caso de ser aceptada:

- (i). afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;
- (ii). limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o

(b) en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación”.

De la información analizada por la CAUC, se concluyó que:

- Ofertas 1, 2 y 7, cumplen sustancialmente, según IAO 29.2, para cada uno de los Lotes.
- Ofertas 4 y 5, cumplen sustancialmente, según IAO 29.2, para los lotes 2 y 3. No cumplen sustancialmente para el Lote 1.

**Documentos y requisitos técnicos de la oferta**

Según lo establecido en IAO 29.3,

“El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAO 16 y 17, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.”

En función de lo indicado, la CAUC realizó el análisis del cumplimiento de requisitos técnicos para cada Lote, a saber:

**Lote 1**

Oferta	Oferente	Resultado
1	ACEQSA Asesores en Cómputo y equipo de oficina de CR. S.A.	Elegible
2	GBM de Costa Rica S.A.	Elegible
4	SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.	No elegible
7	Nortec Consulting S.A.	Elegible

**Lote 2**

Oferta	Oferente	Resultado
1	ACEQSA Asesores en Cómputo y equipo de oficina de CR. S.A.	Elegible
2	GBM de Costa Rica S.A.	Elegible
4	SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.	Elegible
5	Importadora de Tecnología global YSMR S.A.	Elegible
7	Nortec Consulting S.A.	Elegible

### Lote 3

Oferta	Oferente	Resultado
1	ACEQSA Asesores en Cómputo y equipo de oficina de CR. S.A.	Elegible
2	GBM de Costa Rica S.A.	Elegible
4	SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.	Elegible
5	Importadora de Tecnología global YSMR S.A.	Elegible

De conformidad con estos resultados, las ofertas elegibles se sometieron al proceso de evaluación y comparación.

### EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La comparación de precios de las ofertas se realiza en apego a la IAO 35, es decir, comparando “los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo.”

Por lo tanto, las ofertas admisibles ordenadas de menor a mayor precio, para cada uno de los lotes, se muestran a continuación:

**Lote 1: 72 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED con cámara. RAM no menor 16 GB.**

Oferta	Oferente	Monto (en US\$)
7	NORTEC Consulting S.A.	\$132.478,56
2	GBM de Costa Rica S.A.	\$132.877,44
1	ACEQSA Asesores en cómputo y equipo de oficina de CR S.A.	\$139.091,76

**Lote 2: 33 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED sin cámara. RAM no menor 8 GB.**

Oferta	Oferente	Monto (en US\$)
2	GBM de Costa Rica S.A.	\$57.162,60
4	SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.	\$57.372,07
5	Importadora de Tecnología global YSMR S.A.	\$57.816,00

7	NORTEC Consulting S.A.	\$59.001,36
1	ACEQSA Asesores en Cómputo y equipo de oficina de CR. S.A.	\$59.025,12

**Lote 3: 105 unidades de Unidad de potencia interrumpible (UPS)**

Oferta	Oferente	Monto (en US\$)
5	Importadora de Tecnología global YSMR S.A.	\$11.655,00
4	SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.	\$11.903,72
1	ACEQSA Asesores en Cómputo y equipo de oficina de CR. S.A.	\$17.495,00
2	GBM de Costa Rica S.A.	\$28.683,90

Según se muestra en las tablas anteriores, las ofertas con el costo evaluado más bajo, para cada lote, serían:

1. Lote 1: Oferta 7, NORTEC Consulting S.A., con un precio de \$132.478,56.
2. Lote 2: Oferta 2, GBM de Costa Rica S.A., con un precio de \$57.162,60.
3. Lote 3: Oferta 5, Importadora de Tecnología global YSMR S.A, con un precio de \$11.655,00.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Con base en lo establecido en los Documentos de la Licitación, la CAUC procedió a realizar la calificación por Lote, aplicando, de conformidad con la IAO 38.1, y la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación numeral 2, en donde se establece un único criterio, a saber:

- demostrar la existencia de al menos un taller autorizado por el fabricante para mantenimiento y repuestos. Al respecto, deberá indicar de modo explícito el nombre, cédula jurídica, teléfono y dirección de dicho taller.

Al respecto, la CAUC verificó que las tres ofertas 7, 2 y 5 cumplen con el criterio, al incluir en su oferta la información solicitada del taller autorizado por el fabricante.

**DETERMINACIÓN DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA**

Posteriormente, la CAUC procedió a determinar la Oferta Más Ventajosa para cada uno de los lotes, con los siguientes resultados:

Lote	Oferta	Oferente	Condiciones
------	--------	----------	-------------

			(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación	(b) tiene el costo evaluado más bajo	Cumple los criterios de calificación
1	7	NORTEC Consulting S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2	2	GBM de Costa Rica S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3	5	Importadora de Tecnología global YSMR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

### **RECOMENDACIÓN**

“Con base en las disposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de adquisiciones, en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en la Ley 9968, el documento de licitación, la oferta, demás normativa concordante y, en este análisis de las ofertas presentadas, los abajo suscritos recomiendan

1. Adjudicar este proceso de Licitación Pública Nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lote 1: 72 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED con cámara. RAM no menor 16 GB. Se recomienda adjudicar a la empresa NORTEC Consulting S.A., cédula jurídica N° 3-101-402651, por un monto de US\$ 132.478,56.

Lote 2: 33 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED sin cámara. RAM no menor 8 GB. Se recomienda adjudicar a la empresa GBM de Costa Rica S.A., cédula jurídica N° 1-0747-0571, por un monto de US\$ 57.162,60.

Lote 3: 105 unidades de Unidad de potencia interrumpible (UPS). Se recomienda adjudicar a la empresa Importadora de Tecnología global YSMR S.A., cédula jurídica N°3-101-291924, por un monto de US\$ 11.655.00.

2. Elevar a la Coordinación General del Programa la recomendación de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional “Adquisición de equipamiento tecnológico para 40 delegaciones policiales en distritos priorizados”, PSCPV-118-LPN-B-2023, de acuerdo con el detalle indicado en el punto 1 anterior”.

**Sexto:** Que mediante oficio No. PSCPV-UCP-ADQ-O-095-2023, del 22 de septiembre, emitido por Adquisiciones, se solicita a cada una de las empresas que presentaron oferta, la extensión del periodo de validez de su oferta por 55 (cincuenta y cinco) días adicionales. Las empresas que brindaron la extensión de sus ofertas fueron: Importadora de Tecnología global YSMR S.A., NORTEC Consulting S.A., GBM de Costa Rica S.A., SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A., Componentes el Orbe, S.A.

**Sétimo:** Que el 26 de septiembre de 2023 se solicitó al BID la No Objeción al informe de evaluación de ofertas y su recomendación de adjudicación.

**Octavo:** Que el 29 de septiembre de 2023 el BID otorgó la No Objeción.

**Noveno:** Que mediante certificación de contenido presupuestario No. PSCPV-UCP-FIN-CER-010-2023, del 02 de octubre de 2023, emitida por el Especialista Financiero de la UCP, se certifica que la contratación está incluida dentro del plan de financiamiento del Contrato de Préstamo 4871 OC/CR/BID, Ley 9968 del 17 de marzo del 2021, en el rubro Fortalecimiento y tecnología de capacidades para el análisis e implementación de EPBE y cuenta con contenido presupuestario dentro de la partida: 50105 Equipo de cómputo, según Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, Ley No. 10.331, publicada en los Alcances N° 267, Tomos I, II, III, IV y V, a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022.

Los montos establecidos en la certificación de contenido presupuestario son los siguientes:

- USD 132.478,56. (Ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho dólares con cincuenta y seis centavos), para el Lote 1 denominado “72 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED con cámara. RAM no menor 16 GB”.
- USD 57.162,60 (Cincuenta y siete mil ciento sesenta y dos dólares con sesenta centavos), para el Lote 2 denominado “33 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED sin cámara. RAM no menor 8 GB”.
- USD 11.655.00. (Once mil seiscientos cincuenta y cinco dólares), para el Lote 3 denominado “105 unidades de Unidad de potencia interrumpible (UPS)”.

### **POR TANTO**

Con base en las disposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de adquisiciones, en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en la Ley 9968, los documentos de licitación y todos sus documentos de aclaraciones, las ofertas y sus aclaraciones, el análisis de las ofertas presentadas, demás normativa concordante y la No Objeción del BID, esta Coordinación General,

### **RESUELVE**

**Primero:** Adjudicar este proceso de Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

Adjudicar el Lote 1: 72 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED con cámara. RAM no menor 16 GB, a la empresa NORTEC Consulting S.A., cédula jurídica N° 3-101-402651, por un monto de US\$ 132.478,56 (Ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho dólares con 56/100)

Adjudicar el Lote 2: 33 unidades de computadoras de escritorio formato micro con monitor LED sin cámara. RAM no menor 8 GB, a la empresa GBM de Costa Rica S.A., cédula jurídica N° 1-0747-0571, por un monto de US\$ 57.162,60 (cincuenta y siete mil ciento sesenta y dos dólares con 60/100)

Adjudicar el Lote 3: 105 unidades de Unidad de potencia interrumpible (UPS) a la empresa Importadora de Tecnología global YSMR S.A., cédula jurídica N°3-101-291924, por un monto de US\$ 11.655.00 (once mil seiscientos cincuenta y cinco dólares exactos)

**Segundo:** Una vez firme la Resolución de Adjudicación, continúense los procedimientos para la formalización de los contratos y la ejecución de los mismos.

**Es todo.- NOTIFÍQUESE.**

Esteban Artavia Jiménez  
Coordinador General

 Cc  
 Archivo.